



**ACTA SESION N° 87 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de diciembre del dos mil siete, siendo las 12:35 horas, se da inicio a la Sesión N°87 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; Eduardo Miranda Cerda, Profesional de Secplan y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevic, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Viviana Ferrada Muñoz, Profesional de Secplan. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, CEMENTERIO, METAS Y FUNCIONES HONORARIOS:**

**Acuerdo N°1388**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y el Presupuesto Municipal para el año 2008**, de conformidad a documento adjunto, dando cumplimiento con ello, a lo dispuesto en el artículo 82° del texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**ANT.: 5732**

**Acuerdo N°1389**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2008**, de conformidad a documento adjunto.

**ANT.: 5732**

**Acuerdo N°1390**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las siguientes funciones genéricas y específicas de las contrataciones que deberán servirse mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2008:**

	<b>Funciones Genéricas</b>	<b>Funciones Específicas</b>
1	Experto(a) en el desarrollo del tema de género en la Administración Municipal y comunidad en general	Integración y participación de la Municipalidad y comunidad en los temas de género, tema que la Municipalidad se ha propuesto incorporar en el Plan Estratégico y Pladeco  Sensibilización e internalización de esta materia en los funcionarios  Participación en la coordinación de grupos de mujeres, microempresarias, líderes, centros de madres, mujeres asesoras de hogar, y con los entes públicos tales como Sernam y las direcciones municipales  Preparación de talleres de capacitación para las mujeres relacionadas con matrimonio civil, violencia intrafamiliar, derechos laborales
2	Dibujante técnico de apoyo al Programa de	

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/EFV/jac.-

	actualización del catastro de bienes raíces comunales, dentro del marco del convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	
3	Experto(a) en clasificación y registro de material bibliográfico, atención de usuarios y promoción de la lectura en los barrios, en las bibliotecas administradas por la Municipalidad de Punta Arenas	
4	Técnico Operador de Centro de Información Municipales para micro y pequeños empresarios	<p>Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación</p> <p>Facilitar y guiar el acceso a Internet particularmente a sitios de interés empresarial y otros sitios Web relacionados</p> <p>Apoyo a los micro y pequeños empresarios interesados en la creación de páginas Web, correo electrónico y otros</p> <p>Llevar registro del número y caracterización de los usuarios de los centros de información municipales (MUNICENTRO)</p>
5	Experto en Sonido, Amplificación e Iluminación	<p>"Apoyo técnico en materia de sonido, amplificación e iluminación en actividades propias de la Municipalidad, desempeñándose principalmente en el Teatro Municipal"</p> <p>Apoyo en actividades a instituciones externas</p>
6	Técnico Asistente Judicial	<p>Apoyo al profesional abogado de la Oficina de Asesoría o Defensa de la comunidad, en la confección de material informativo a la comunidad</p> <p>Participación en Plazas Ciudadanas para entrega de material para la comunidad</p>
7	Experto(a) en el área de turismo	<p>Establecer contactos y convenios con entidades públicas y privadas, chilenas y extranjeras para promocionar los centros de atracción turística de la comuna y sus mega eventos en el marco del proyecto de promoción turística de la comuna de Punta Arenas</p> <p>Actualización del catastro de centros de interés turísticos de la comuna, con el objeto de actualizar la guía turística comunal y material de difusión en el marco de la implementación del proyecto de promoción del turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</p> <p>Actualización del catastro de instituciones públicas o privadas relacionadas con el área de turismo con el fin de establecer convenios de interés común en el marco de la implementación del proyecto de turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</p>
8	Profesional Asistente Social de Apoyo al Programa Puente " Una Oportunidad para la Familia"	<p>Fortalecer, desde la perspectiva municipal el Programa Puente "Una Oportunidad para la Familia", dando cumplimiento de esta manera al convenio suscrito con el Fosis, el cual está inserto en el Programa Gubernamental Chile Solidario que propende a beneficiar directamente a las familias participantes</p> <p>Atención de beneficiarios programa Puente</p> <p>Participación en reuniones de coordinación apoyos familiares</p> <p>Participación en reuniones de coordinación con servicios públicos insertos en Chile Solidario</p> <p>Participación en reuniones de coordinación con el Fosis</p> <p>Apoyo y seguimiento proyectos Fosis para familias Puente</p> <p>Elaboración de informes programa y proyecto Puente</p> <p>Visitas a terreno familias Puente</p>
9	Experto(a) encargado(a) de la prevención de los riesgos inherentes a todo evento y/o actividades organizadas por la Municipalidad de Punta Arenas	<p>Realizar capacitaciones o charlas de seguridad</p> <p>Realizar informes de condiciones de trabajo en dependencias municipales</p> <p>Proponer y elaborar procedimientos de Trabajo Seguro</p> <p>Realizar planes de evacuación ante emergencias para los edificios municipales</p> <p>Asesorar y colaborar en la realización de actividades dirigidas a la comunidad, velando por la seguridad en los eventos planificados</p>
10	Experto (a) en difundir las Actividades de Extensión municipal dependientes de Alcaldía	<p>Experto en locución y Animación de eventos organizados por el Municipio o a petición de las organizaciones sociales dentro del marco de las funciones municipales</p> <p>Coordinar las visitas a terreno del Jefe Comunal con las organizaciones sociales y otras solicitadas por las autoridades locales, provinciales y regionales</p>
11	Digitador(a) del Sistema de Información	<p>Digitar la información necesaria para conformar la Base de Datos complementaria</p>

	Geográfico	a la Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG), herramienta de apoyo para el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Municipio
12	<p>Profesional de apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio</p> <p>Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico</p> <p>Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET</p>	<p>Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico</p> <p>Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones</p> <p>Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio</p> <p>Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución</p> <p>Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones</p> <p>Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET</p>
13	Experto (a) Informático (a) encargado (a) de instalación y mantención de municentros y de la capacitación de los operadores	<p>Instalar y mantener equipamiento y sistemas en municentros</p> <p>Capacitar a operadores de municentros</p>
14	Profesional de Apoyo al Proyecto de difusión y educación de las organizaciones comunitarias en temas medioambientales	<p>Elaboración de material de difusión y educación relativas a prevención de mordeduras de animales y esterilización de mascotas</p> <p>Asistencia a plazas ciudadanas</p> <p>Realización de charlas de prevención de mordedura de animales y tenencia responsable de mascotas en escuelas municipales y juntas de vecinos de la comuna</p> <p>Elaboración y difusión y presentación sobre " Manejo de Población Canina" orientado a niños y jóvenes de la comuna</p>
15	Profesional de Apoyo en la Coordinación de los programas sociales que impulsa el Municipio con fondos provenientes del Sename	<p>Revisar y actualizar las carpetas de casos ingresados</p> <p>Participar en reuniones de la Red de Infancia y la Red Social</p> <p>Elaborar planillas de actualización de datos, de atención de programas de apoyo, de seguimiento vigente, de adolescentes ingresados y egresados para los diversos programas</p> <p>Elaborar informes trimestrales para ser presentados al Sename</p>
16	Profesional de apoyo a los emprendimientos productivos de los micro y pequeños empresarios	<p>Profesional encargado de asesorar, apoyar y gestionar iniciativas y emprendimientos productivos llevados a cabo por micro y pequeños empresarios de la comuna de Punta Arenas</p> <p>Potenciar la asociatividad y coordinación con otras instituciones tanto públicas y privadas para contribuir al desarrollo del fomento productivo</p>
17	Experto o Técnico de Apoyo al Técnico Operador de Centro de Información Municipales para micro y pequeños empresarios y/o Monitor del Área Turismo temporada alta 2007-2008 cumpliendo funciones de traductor inglés-francés	Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación, entre otros
18	Profesional de Apoyo Familiar al Programa Puente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Chile Solidario.	<p>Atender en terreno a las familias que le sean asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares puesto a su disposición por el FOSIS.</p> <p>Incorporarse y participar de las actividades programadas por la Unidad de Intervención Familiar y asumir las tareas que le sean encomendadas.</p> <p>Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada familia en el Sistema de monitoreo y seguimiento del apoyo psicosocial de la familia, disponible vía Internet y Administrado por el Fosis y mantener actualizada la información recabada por el sistema.</p> <p>Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.</p> <p>Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias que le han sido encomendadas.</p> <p>Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por el Programa.</p> <p>Mantener absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba o registre de cada una de las familias atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa y su metodología durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo</p> <p>Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas,</p>

		religiosas y fisiológicas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitándose cualquier tipo de proselitismo.
19	Profesional a cargo de realizar seguimiento, evaluación y actualización a los productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas..	Revisión y análisis de productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, durante el año 2002 (Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de rotación de Puestos de Trabajo). Elaboración de mejoras, actualización y puesta en marcha de Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de Rotación de puestos de trabajo, desarrollados en el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
20	Profesional Abogado de apoyo en la ejecución de los contratos de la OTEC y de Programas de la Dirección de Desarrollo Económico Local, y de asesoramientos legal en programas de microempresarios de la misma dirección.	Asesorar en la ejecución de Contratos que ejecute la OTEC.  Asesorar en la ejecución de Contratos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Económico Local en virtud de convenios con entidades públicas o privadas.  Asesorar y capacitar a micro empresas incluidos en programa de la Dirección de Desarrollo Económico Local, en la formalización y puesta en marcha de empresas.
21	Experto comunicador Audiovisual	Asesorar en la producción y ejecución de eventos masivos en programas sociales dirigidos a la comunidad.  Conducir talleres de capacitación audiovisual requeridos por programas sociales dirigidos a la comunidad.
22	Diseñador (a) Gráfico (a)	Diseñar material gráfico, logotipos y slogans municipales a partir de la imagen corporativa de la Municipalidad de Punta Arenas.  Acondicionar archivo de elementos gráficos y audiovisuales sobre las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan en pro del bienestar económico y social de la comuna de Punta Arenas.  Diseñar y producir material gráfico para la actualización de la página web municipal.
23	Experto Dibujante Técnico	Apoyar en la regularización de viviendas a personas de escasos recursos de la comuna de Punta Arenas.
24	Experto para el Diseño, Aplicación, Tabulación y Coordinación de Estudios de Opinión Ciudadana.	
25	Profesional ó Técnico del área de la Admnsitración y/o Ciencias Sociales.	Diseño y Formulación de proyectos y programas culturales para su presentación a entidades externas que los financien.  Elaboración de Contenidos para talleres artísticos dirigidos a la comunidad.  Apoyo en la realización de actividades artísticas que ejecute la municipalidad con organizaciones de la comunidad.
	Profesional de apoyo para la conducción de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal VIDA CHILE	Difundir lineamientos anuales del Plan Comunal de Promoción.  Participar en la elaboración del Plan Comunal con el equipo municipal constituido para liderar el Programa al interior del Municipio y el equipo Vida Chile.  Ser asesor externo desde el Municipio en materias de Promoción de Salud.  Incentivar la movilización de recursos hacia el Plan Comunal de Promoción con el Consejo VIDA CHILE.  Realizar actividades masivas en la comuna relacionadas a la promoción de Salud.  Evaluar el Cumplimiento del Plan Comunal con el Consejo Comunal de Promoción.  Participar en las reuniones del Concejo VIDA CHILE, Comité Comunal y redactar Actas.  Redactar la convocatoria a los llamados a Concursos con apoyo de los integrantes del Consejo.  Gestionar la incorporación de establecimientos educacionales a la red de establecimientos Promotores de la Salud ESPS.  Gestionar la incorporación de Empresas y organismos tanto públicos como privados a la estrategia de Entornos Laborales Saludables ELS.  Mantener en orden la documentación del Plan (correspondencia recibida y enviada, proyectos, evaluaciones de proceso y de resultado, investigación, etc).  Ejecutar los proyectos y actividades incluidas en el Plan Comunal de Promoción de Salud.  Efectuar la evaluación y monitoreo Técnico - Financiero de Planes Comunales de Promoción de Salud.  Efectuar la evaluación anual del Plan de Promoción comunal.

		<p>Coordinar la presentación de las evaluaciones anuales ante el Consejo Vida Chile.</p> <p>Mantener un registro fotográfico y de prensa de las acciones realizadas.</p> <p>Crear y administrar una pequeña biblioteca de consulta sobre los temas atinentes a Promoción de la Salud.</p> <p>Coordinar eventos como Jornadas Seminarios en conjunto con el equipo Municipal y Consejo VIDA CHILE.</p> <p>Mantener coordinación y accesibilidad a asesoría técnica con la Encargada Regional de Promoción de Salud de la Autoridad Sanitaria.</p> <p>Promover la gestión de estilos de vida saludable en los centro de atención de salud local.</p>
	Experta en lenguaje de señas	<p>Intérprete de lenguaje de señas en producciones audiovisuales realizadas por la Municipalidad.</p> <p>Interprete de lenguaje de señas en reuniones, actos y ceremonias de la Municipalidad.</p> <p>Capacitación en lenguaje de señas a funcionarios municipales y de entidades públicas con las que realice programas en conjunto.</p>

ANT.: 5731

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo N°1391**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01 12 00B	OTROS INGRESOS DE OPERACION	748.243.-
	<b>TOTAL</b>	<b>748.243.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21 30 000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	748.243.-
	<b>TOTAL</b>	<b>748.243.-</b>

### JUSTIFICACION:

Se incorpora como ingreso el anticipo de subvención solicitado para el pago de las bonificaciones establecidas en la Ley 20.158, a los docentes que se acogen a jubilación.

ANT.: 5709

**Acuerdo N°1392**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06 20 00L	APORTE MUNICIPAL	90.000.-
01 12 00B	BONIFICACION D.L. 889	45.000.-
06 21 00A	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	35.000.-
06 21 00B	PROYECTOS Y PROGRAMAS	20.000.-
01 12 00B	OTROS INGRESOS DE OPERACION	50.000.-
06 21 00B	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	396.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>446.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21 30 000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	446.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>446.000.-</b>

### JUSTIFICACION:

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/EFV/jac.-



Se incorpora presupuestariamente Aporte Municipal extraordinario, destinado a indemnizaciones voluntarias pagadas a docentes que se acogen a jubilación, por aplicación de la Ley 20158.

Se aumenta el presupuesto de Ingresos en las partidas Bonificación del D.L. 889, por recibir una suma mayor que la presupuestada inicialmente, Devoluciones y Reintegros, por recibir una suma mayor que la presupuestada en el reintegro de Licencias Médicas. En la partida Otros Ingresos de Operación se encuentran, entre otras, las que registran los Ingresos de prestaciones en Jardín y Sala Cuna, Intereses Bancarios Ganados, comisiones por descuentos en la planilla de remuneraciones, y otros ingresos de Operación, los cuales, al tenor de su comportamiento a la fecha, tendrán un ingreso mayor al presupuestado. Similar situación se produce en el Ingreso por Proyectos y Programas. En el ítem ingreso por Otros Conceptos, se contempla la recepción de los dineros para pago de Aguinaldos y Bonos que contempla la Ley para el presente mes.

Los mayores Ingresos recibidos serán destinados al pago de indemnizaciones, honorarios, aguinaldos y bonos al personal de los establecimientos dependientes de la Corporación.

ANT.: 5720

### 3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

**Acuerdo N°1393**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública denominada: "ADQUISICION VESTUARIO PERSONAL IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2347-301-LE07, a **JOHNSON'S S.A., RUT: 92.458.000-3, por un monto total de \$10.401.136.- (Diez millones cuatrocientos un mil ciento treinta y seis pesos), I.V.A. incluido y en un plazo de entrega de 40 (cuarenta) días.**

ANT.: 5620

**Acuerdo N°1394**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldívía Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de Roberto Sahr Domian, se **aprueba adjudicar parcialmente la licitación pública denominada: "EQUIPAMIENTO LABORATORIOS MULTIMEDIA DIVERSAS ESCUELAS, PUNTA ARENAS"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-16-LP07, **por un monto total de \$318.266.131.- (Trescientos dieciocho millones doscientos sesenta y seis mil ciento treinta y un pesos), conforme al siguiente detalle:**

Línea	Oferentes	ÍTEM PRESUPUESTARIOS	MONTO NETO OFERTADO	MONTO ADJUDICACION	PLAZO ENTREGA
5	QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.	EQUIPOS	\$290.856.750.-	290.856.750.-	25 días corridos
6	LENOVO AGENCIA EN CHILE	EQUIPOS	\$23.033.093.-	\$27.409.381.-	20 días corridos
MONTO TOTAL ADJUDICACION				\$318.266.131.-	

**Dejase establecido que** se declaran desiertas las líneas que se indica, por las razones señaladas en cada caso:

N° LINEA	MOTIVO
1	Monto ofertado excede presupuesto disponible
2	Montos ofertados exceden presupuesto disponible
3	Montos ofertados exceden presupuesto disponible
4	Montos ofertados exceden presupuesto disponible
7	Monto ofertado excede presupuesto disponible
8	Monto ofertado excede presupuesto disponible
9	Monto ofertado excede presupuesto disponible
10	Una oferta excede del presupuesto disponible y otra no considera todos los productos solicitados

ANT.: 5615

**Acuerdo N°1395**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldívía Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de Roberto Sahr Domian, se **aprueba la omisión del trámite de llamado a Propuesta Pública** de las líneas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 correspondiente al proyecto denominado: **"EQUIPAMIENTO LABORATORIOS MULTIMEDIA DIVERSAS ESCUELAS, PUNTA ARENAS"**

\_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

JEMC/EFV/jac.-



**ARENAS**”, Código BIP N°30065332-2, publicado en el portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-16-LP07.  
**ANT.: 5615**

**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 14:15 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

\_\_\_\_\_  
JEMC/EFV/jac.-

\_\_\_\_\_  
Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



---

ACTA SESION N° 87 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, CEMENTERIO, METAS Y FUNCIONES HONORARIOS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS